

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho, a partir de esta convocatoria, a examinar, en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: 1) Los documentos contables referidos en los apartados 3 y 4 anteriores, así como el informe del Auditor de cuentas de la sociedad; 2) los informes de los Administradores justificativos de las propuestas previstas en los apartados 6, 7, 8 y 9, así como el texto íntegro de las relativas modificaciones estatutarias propuestas, obrante en los nuevos Estatutos refundidos; 3) el informe de los Administradores sobre los créditos que serán en su caso objeto de compensación en contravalo del aumento propuesto en el apartado 7 y la relativa certificación del Auditor de cuentas de la sociedad; 4) el texto de la rectificación propuesta en el apartado 2.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.855.

### ALSTOM ESPAÑA IB, S. L.

Se comunica que la Junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 28 de febrero de 2002, acordó ampliar el capital social de la compañía en 12.800.000 euros mediante la aportación de las acciones de la sociedad «Alstom Power, Sociedad Anónima», a la «holding» española «Alstom España Ib, Sociedad Limitada».

El capital social de «Alstom España Ib, Sociedad Limitada», tras la operación descrita, que fue elevada a público el 8 de marzo de 2002, se establece en 62.596.000 euros.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mariluz Bacas Malo.—8.842.

### ALSTOM TRANSPORTE, S. A.

#### Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 8 de marzo de 2002, acordó, entre otros asuntos, la reducción del capital social de la compañía en 19.300.000 euros.

La reducción del capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de los resultados de ejercicios anteriores, por lo que no conlleva restitución de sus aportaciones al accionista, ni cabe el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 386.000 acciones de 50 euros de valor nominal cada una. El capital social de la compañía, tras la citada operación, es de 42.700.000 euros.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel María García-Duarte Olano.—8.841.

### ARBEOSA, S. A.

En cumplimiento de lo señalado en la legislación vigente y según lo aprobado al efecto en la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de febrero de 2002, el Balance de liquidación y disolución de la sociedad es el siguiente:

#### Balance ejercicio 2002

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	60.101,21
IV. Inmovilizaciones financieras ...	60.101,21
252. Créditos a largo plazo ....	60.101,21
D) Activo circulante .....	590.427,53
III. Deudores .....	9.323,35
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos ...	1.006,70
472. Hacienda Pública, IVA soportado .....	970,81
473. Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta .....	7.345,84
VI. Tesorería .....	581.104,18
570. Caja Pesetas .....	32,25
572. Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista pesetas .....	581.071,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>650.528,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	635.106,59
I. Capital suscrito .....	60.101,21
100. Capital social .....	60.101,21
IV. Reservas .....	60.534,11
2. Resto de reservas .....	60.534,11
112. Reserva legal .....	60.534,11
V. Resultado de ejercicios anteriores .....	517.147,20
120. Remanente .....	517.147,20
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	-2.675,93
129. Pérdidas y Ganancias .....	-2.675,93
E) Acreedores a corto plazo .....	15.422,15
410. Acreedores por prestaciones de servicios .....	4.500,00
475. Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales .....	10.922,15
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>650.528,74</b>

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Arbeo Sánchez.—7.976.

### BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A. (BANESTO)

#### 1.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de cédulas hipotecarias por importe nominal de 1.000.000.000 de euros, que corresponden a un total de 10.000 cédulas de 100.000 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Banesto» de fecha 27 de diciembre de 2001 y por el Consejo de Administración de la entidad en sesión de fecha 15 de febrero de 2002 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de febrero de 2002, con las siguientes características:

Precio de emisión: A la par o cercano e inferior a la par, libre de gastos para el suscriptor. Se determinará el día hábil inmediatamente posterior a la fecha de lanzamiento de la emisión.

Período de Suscripción: El período de suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y se cerrará a las doce horas del día 20 de marzo de 2002. No obstante, si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del período de suscripción, el emisor podrá cerrar por anticipado dicho período.

Fecha de lanzamiento de la emisión: Será la fecha en que se cierre el período de suscripción.

Fecha de desembolso: El quinto día hábil siguiente a la fecha de lanzamiento de la emisión y, en cualquier caso, no más tarde del día 27 de marzo de 2002.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será fijo y se determinará el día hábil inmediatamente posterior a la fecha de lanzamiento de la emisión, tomando como referencia la media del precio de oferta y demanda del IRS (Swap) a un plazo de quince años, que aparezcan publicados a las doce horas de Madrid en la pantalla Icapeuro de «Reuters» ese día, al que se sumará un diferencial de entre quince y veinte puntos básicos. Los intereses devengados serán satisfechos por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso, durante la completa vigencia de la emisión.

El precio de emisión y el tipo de interés será objeto de información adicional al folleto de emisión.

Amortización: Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las cédulas serán amortizadas a los quince (15) años de la fecha de desembolso.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF de Renta Fija. Previsiblemente se solicitará también la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garantías: La presente emisión de cédulas hipotecarias está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral por hipoteca sobre todas las que, siendo aptas para servir de cobertura, consten inscritas a favor de «Banesto» en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisor, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el folleto informativo reducido de la emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto de emisión: El público interesado en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrá dirigirse a cualquiera de las entidades colocadoras de la emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el folleto de emisión compuesto del folleto continuado y folleto informativo reducido.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Colocadores: Actúan como entidades colocadoras de la emisión «Barclays Bank PLC», «CDC Ixis Capital Markets», «Dresdner Bank AG», «Bayerische Hypo-und VereinsBank AG» y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Liquidez: «Barclays Bank PLC», «CDC Ixis Capital Markets», «Dresdner Bank AG» y «Bayerische Hypo-und VereinBank AG» asumen el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores. A lo largo de cada sesión de negociación cada entidad cotizará precios de compra y venta que serán válidos para importes nominales de hasta quince millones de euros. Los precios de compra y venta cotizados por cada entidad oscilarán en una banda que no será superior a diez puntos básicos en precio, siempre y cuando no se produzcan situaciones en el mercado que imposibiliten el mantenimiento de los precios en la referida banda. Todo lo anterior sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la

propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—Juan Delibes Liniers.—8.856.

## BIDONES DE CONSERVAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)

VAN LEER IBÉRICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad cesionaria)

*Cesión global de Activos y Pasivos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 25 de febrero de 2002, el accionista único de la sociedad «Bidones de Conservas Extremeñas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordó aprobar la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del indicado accionista único «Van Leer Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Reus a Constantí, kilómetro 3,1, 43206 Reus (Tarragona), inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, hoja T-4313, folio 165, tomo 459 y CIF A28075786.

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único «Van Leer Ibérica, Sociedad Anónima», el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global en el domicilio social de las compañías, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 28 de febrero de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Van Leer Ibérica, Sociedad Anónima», y de «Bidones de Conservas Extremeñas, Sociedad Anónima», Fernando de Bonilla de Villalonga.—8.025.

BOREAS EÓLICA, S. A.  
(Sociedad escindida)

BOREAS EÓLICA 2, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)

*Escisión parcial. Reducción de capital*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de febrero de 2002, adoptó, por mayoría del 90 por 100 del capital social, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, sin disolución, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, compuesto por la promoción, desarrollo y explotación de 18 parques eólicos, cuya actividad principal es la puesta en marcha y explotación de los citados parques con destino a la producción de energía eléctrica, que forman una unidad económica o rama de actividad, con un valor neto patrimonial de trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), y su traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación, «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», permaneciendo en la sociedad que se escinde parcialmente todas las restantes titularidades activas y pasivas que no pertenecen a la actividad empresarial segregada, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión de fecha 31 de agosto de 2001, redactado y suscrito por los Administradores de «Bo-

reas Eólica, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Burgos, así como en el informe del experto independiente y en el informe de los Administradores.

Como consecuencia de la escisión el capital social de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» se redujo en trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasarán de su actual valor de 6,010121 euros al de 2,404048 euros, cada una, quedando la sociedad con un capital social, después de la reducción, de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve euros con un céntimo de euro (248.819,01), dividido en 103.500 acciones de 2,404048 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.250.

1.ª 14-3-2002

## CARPA ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria Junta general extraordinaria de socios*

El Consejo de Administración de la sociedad «Carpa Andalucía, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2002, a las doce horas, en la Notaría de don Julián Madera Flores, sita en Alameda Principal, número 26, 2.º, de Málaga, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, 2 de abril de 2002, en el mismo lugar, a las doce treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Málaga, 5 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos López Ateiza.—8.786.

## CASE TECHNOLOGY, S. A. Unipersonal

El accionista único de «Case Technology, Sociedad Anónima Unipersonal», ha acordado, con fecha 1 de marzo de 2002, la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos a dicho accionista único, la entidad «Cable & Wireless, Sociedad Limitada Unipersonal».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de las dos Sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.816.

## CAT INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía, con fecha 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Publica deudora .....	199.953
Tesorería .....	1.964.791
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.164.744</b>
Pasivo:	
Capital social .....	18.000.000
Reservas .....	11.276.233
Res. negativos ejercicios anteriores ..	-27.111.489
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.164.744</b>

Girona, 28 de febrero de 2002.—El Liquidador.—8.034.

## CERRAMIENTOS METÁLICOS ALPER, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de abril de 2002, a las seis treinta horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Bilbao (Zorroza), Estrada de Abaro, números 13 y 15, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de la Junta.

Segundo.—Solicitud de los accionistas para que procedan al desembolso de los dividendos pasivos pendientes, en los plazos que en la propia Junta se determine y modificación estatutaria, si procede.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Bilbao, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.973.

## COMERCIAL PROJAR, S. A.

El Administrador único de «Comercial Projar, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de la compañía a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 2002, a las doce horas, en la Notaría de Don José Vicente Chornet Chalver, sita en Quart de Poblet (Valencia), avenida San Onofre, 20, 3.º, 4.ª, y en segunda, a la misma hora y lugar del siguiente día, 5 de abril de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único, en su caso, y elección de nuevo Administrador.

Segundo.—Facultar expresamente a don Alejandro Faus Badía, para que, con la amplitud necesaria en derecho, lleve a cabo determinada inversión en